



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No. de Compromiso Presupuestario: 4918

Lugar y Fecha	San Salvador, 26 de septiembre del 2024	N° de Orden No 278/2024
---------------	---	----------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	NIT
---	-----

AURORA 360, S.A. DE C.V.	
--------------------------	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PUBLICA Ref.: No. PEUP-32-2024 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES Y MÚSICA SINCRONIZADA PARA LA INAUGURACIÓN DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER".

1	SERVICIO	<p><b><u>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES Y MÚSICA SINCRONIZADA PARA LA INAUGURACIÓN DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER"</u></b></p> <p>1.Diseño y Programación del Espectáculo: ° Se podrá utilizar software profesional de sincronización para diseño pirotécnico que desarrollará la coreografía del show. ° Se trabajará en conjunto con el administrador de esta compra para seleccionar la pista musical y sincronización.</p> <p>2.Altura de los Efectos: ° Altura mínima: 60 metros. ° Altura máxima: Al menos 275 metros de altura. Estas alturas permiten una visibilidad óptima de los fuegos artificiales desde cualquier punto del estadio, brindando una experiencia impactante para todos los asistentes</p> <p>3.Equipos y Tecnología: ° Sistema de disparo: Se podrá utilizar software especializado para sistema de control remoto que permita el disparo preciso y seguro de los fuegos artificiales. Que garanticen efectos y activen exactamente en el momento programado, evitando cualquier retraso o error. ° Sistema de transmisión de música y pirotecnia: Se podrá utilizar el sistema de sincronización de música y fuegos artificiales, asegurando que la experiencia sea fluida y cohesiva. ° Plataformas y tubos de lanzamiento: Se instalarán plataformas especiales para el lanzamiento seguro de la pirotecnia. Los tubos de lanzamiento deberán estar fabricados de material resistente y bajo estándares internacionales, minimizando el riesgo de accidentes.</p>	\$ 12,995.00	\$ 12,995.00
---	----------	--	--------------	--------------

	<p>4. Medidas de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° Se desarrollará un plan de seguridad específico para el espectáculo, tomando en cuenta las características físicas del Estadio Las Delicias. Este plan incluirá la evaluación de posibles riesgos, puntos de lanzamiento estratégicos y protocolos de evacuación en caso de emergencia.</li> <li>° Inspecciones previas: Los técnicos realizarán visitas al lugar para verificar las condiciones del estadio y definir los mejores puntos para la instalación de las plataformas de lanzamiento</li> </ul> <p>5. Montaje y Ejecución del Evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° El montaje del espectáculo comenzará un día antes del evento. Los técnicos supervisarán la instalación de todos los equipos, plataformas y sistemas de disparo, asegurándose de que todo esté en perfectas condiciones.</li> <li>° Durante la ejecución del espectáculo, los técnicos estarán monitoreando el disparo de los fuegos artificiales en tiempo real, utilizando sistemas avanzados de control y supervisión para garantizar una presentación impecable y segura.</li> </ul>		
<b>TOTAL.....Doce mil novecientos noventa y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye IVA</b>			<b>\$ 12,995.00</b>
<p><b>FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:</b> El servicio se proporcionará durante el desarrollo de la inauguración de los XXI Juegos CODICADER 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra.</p>			
<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> En coordinación con administrador de Orden de Compra</p>			
<p><b>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> a partir de la suscripción de la orden de compra hasta el 20 de octubre del 2024.</p>			
<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Fondo General asignado al Departamento de Mercadeo/ Fondos CODICADER 2024</p>			
<p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:</b> Debido al objeto contractual y a su inmediatez en la entrega, durante los XXI JUEGOS CODICADER 2024, no es necesario solicitar Garantía de Cumplimiento Contractual.</p>			
<p><b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Asistente Ejecutivo a la Presidencia, Correo Electronico: <a href="mailto:rodolfo.mena@indes.gob.sv">rodolfo.mena@indes.gob.sv</a></p>			
<p><b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará un solo pago luego de ser recibido el servicio a entera satisfacción del administrador de la orden de compra. El proveedor deberá adjuntar una factura detallando el servicio que ha brindado.</p> <p>Y el trámite se hará de la siguiente forma: para las empresas calificadas como: Micro y Pequeñas será crédito por 30 días y para las Medianas y Gran Empresa crédito por 60 días iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES, detallando el servicio realizado y el número de la orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designada por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.</p>			
<p><b>ORDEN DE COMPRA:</b> Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles.</p>			

\_\_\_\_\_

**Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial**

\_\_\_\_\_

Jefe de la Unidad de Mercadeo

**Unidad Solicitante**

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 278/2024, las cuales forman parte integral de la misma.**

**El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 581-036-2024 de sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.**

F \_\_\_\_\_

**Aceptacion de Orden de Compra  
En Representación del Contratista**

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención